

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA	Período evaluado: Marzo – Junio de 2017
		Fecha de elaboración: Julio 7 de 2017

Modulo Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- ✚ En la conformación del nuevo Comité Convivencia y Conciliación laboral para la vigencia 2016-2018.
- ✚ En la ejecución y frecuencia de jornadas de Inducción y Reinducción.
- ✚ En el registro de evidencias que permitan constatar la implementación de los controles diseñados para mitigar los riesgos operativos identificados y la revisión periódica de los controles que permita realizar una valoración del riesgo más acertada.
- ✚ En la conformación del Comité de Buen Gobierno y Ética creado mediante Acuerdo de Consejo Directivo 027 de julio 24 de 2014 para el período comprendido entre Julio 25 de 2016 y Julio 24 de 2018.

Avances

- ✚ Mediante la Resolución Interna número 204 del 27 de Abril de 2017 se actualizaron las políticas de Operación para los componentes de Direccionamiento Estratégico, Administración de Riesgo Operativo e Información y Comunicación de acuerdo con los lineamientos formulados por el MECI 2014, constituyéndose en los marcos de acción necesarios para hacer eficiente la operación de dichos componentes.
- ✚ Por medio de la Resolución Interna número 187 del 18 de Abril de 2017 se adicionaron al Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos del Instituto acciones y presupuesto asociadas con los apoyos odontológicos y oftalmológicos de los funcionarios de planta.
- ✚ A través de la Resolución número 269 de Junio 12 de 2017 se ajustó el Plan de Acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017.
- ✚ Por medio de la Resolución número 265 de Junio 9 de 2017 se ajustaron los Planes de



Acción de los Procesos para la vigencia 2017 y se actualizó la metodología para su seguimiento y Evaluación.

- ✚ A través de la Resolución número 237 de Mayo 23 de 2017 se adoptó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Vigencia 2017, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en InfiValle con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a nivel individual y colectivo que mejore el clima laboral, propiciando seguridad, protección y atención en el desarrollo de sus tareas habituales.
- ✚ En el desarrollo de un ejercicio de Direccionamiento Estratégico que permite vislumbrar la proyección y plantear mecanismos y proyectos tendientes a desarrollar su visión y alcanzar las metas misionales planteadas, dicho direccionamiento plantea “La apuesta estratégica de INFIVALLE 2016-2019 es convertirse en Banco de Desarrollo que apalanque sectores de interés para la Región Pacífico y/o fomenta proyectos y actividades generadoras de infraestructura física y social del Pacífico para el mundo”.

Modulo Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

- ✚ En la Ejecución oportuna del Programa Anual de Auditoria como consecuencia de la Comisión de Servicios otorgada a un miembro adscrito a la Oficina de Control Interno y no reemplazado.
- ✚ En la presentación de Planes de Mejoramiento que incluyan las acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de Auditorías Internas.

Avances

- ✚ Alto cumplimiento de las acciones correctivas planteadas por los procesos en los planes de mejoramiento presentados para fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales.
- ✚ Disminución en el número de hallazgos o desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de Auditorías Internas en cumplimiento del Programa Anual.

Eje Transversal Información y Comunicación

Dificultades

- ✚ En el avance de la implementación del control interno de tecnología.

Avances

- ✚ Actualización de las Políticas de Operación como elemento fundamental para el direccionamiento dado que facilita la ejecución de las operaciones internas.

Estado General del Sistema de Control Interno

Con base en la estructura proporcionada por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014) y que reúne los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno en las organizaciones obligadas por la Ley 87 de 1993, INFIVALLE actualmente tiene identificado su marco legal aplicable con base en el principio de autorregulación, tiene su modelo de operación por procesos y diseñados procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de calidad y procedimientos de verificación y control garantizando el cumplimiento del marco legal aplicable.

Para efectos de Control de Planeación y Gestión dispone de Objetivos, metas, Plan estratégico y Planes de Acción por procesos con su metodología de evaluación propia.

La actualización reciente de sus Políticas de Operación para los componentes de Direccionamiento Estratégico, Administración de Riesgo Operativo e Información y Comunicación permiten el establecimiento de acciones y mecanismos asociados a los procesos; definiendo parámetros de medición del desempeño de los procesos y de los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad su ejecución, facilitando el control administrativo y fortaleciendo el Sistema de Control Interno de la entidad de manera que se garantice el cumplimiento de sus objetivos y metas con seguridad razonable.

Los elementos de control diseñados permiten a la entidad generar acciones dirigidas a dar cumplimiento a su función, misión y objetivos en los términos establecidos en la Constitución y la ley y contar con un Sistema de Control Interno robusto que dispone de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, que facilitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión por parte de los diferentes niveles de autoridad, permitiendo acciones oportunas de prevención, corrección y de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

- ✚ Normalizar en el Sistema Integrado de Gestión los documentos que incluyen las estrategias Comerciales, de colocación para los sectores públicos y privados que presten servicios públicos domiciliarios y de Colocación a largo plazo para efectos de control de Documentos y Registros requerido por el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✚ Iniciar con las actividades o acciones necesarias y requeridas para el diseño, aprobación y aplicación de la Política para la Prevención del Daño Antijurídico establecida en la caracterización del proceso Gestión de Legalidad.
- ✚ Mantener actualizado el Normograma Institucional de manera que los órganos de dirección, administración y gestión del Instituto permanezcan informados sobre las normas que regulan y autorregulan las actuaciones y operaciones de los procesos, las responsabilidades, aplicabilidad, vigencia e incidencia sobre la actividad misional.
- ✚ Definir la estructura ideal de la Subgerencia de Proyectos y proveerla con funcionarios de planta, de manera que los procedimientos no se vean interrumpidos por la rotación de personal.
- ✚ Continuar con el cumplimiento de las acciones correctivas requeridas para corregir las desviaciones encontradas y mejorar aquellas de mayor impacto con los resultados, con el logro de los objetivos de la entidad y con el Plan de Acción de Cada proceso.



CARLOS HORACIO LIBREROS SALAMANCA
Jefe Asesor de Control Interno